

Ética en situaciones trágicas

El XVI Ateneo de Bioética de la Fundación Ciencias de la Salud dedicó su sesión del 27 de octubre de 2015 a analizar las características propias de las situaciones de urgencia y emergencia, por un lado, y de las catástrofes, por otro, con el fin de identificar sus conflictos éticos principales y buscar las soluciones más razonables desde el punto de vista asistencial.



ADS. 'La Ética en situaciones trágicas' es el título de esta sesión convocada por la *Fundación Ciencias de la Salud* y coordinada por el profesor **Diego Gracia**, quien actuó como moderador. Contó con la disertación de profesionales de servicios de urgencia de SUMMA 112, de SAMUR, del *Instituto Anatómico Forense*, y del *Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias* del *Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad*.

Abrió el turno de intervenciones **José María Navalpotro**, Médico del SUMMA 112, quien trabaja en la unidad de Alcalá de Henares, en Madrid, hablando de *las actitudes profesionales ante la parada cardiorespiratoria, sus implicaciones éticas,*

tras exponer los resultados al respecto de una encuesta realizada el año pasado entre profesionales de servicios de emergencia. Comenzó Navalpotro hablando sobre los principios éticos que el profesional debe tener en cuenta ante una parada cardiorespiratoria, "que son los mismos que los de cualquier acto médico, aunque el principio de autonomía se ve afectado por las circunstancias en que se encuentre el accidentado, por lo que las voluntades anticipadas, en caso de existir, juegan un papel esencial".

Sobre el principio de beneficencia, Navalpotro considera que "la primera actuación y tratamiento es la resucitación. La futilidad o reanimación inútil